



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°146

En Villa Alegre, a 1 de diciembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad remota mediante plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Concejal Don RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

En esta ocasión el concejo tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, posponer para la próxima sesión del concejo la aprobación de las actas de Sesión Ordinaria N°145 de fecha 24 de noviembre del 2020 y Sesión Extraordinaria N°16 de fecha 27 de noviembre de 2020”

Acuerdo N°2: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que las sesiones del concejo vuelvan a ser de forma presencial, a partir de la próxima sesión ordinaria del concejo”

Acuerdo N°3: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que la publicidad de las sesiones del concejo se efectúe subiendo la grabación de los audios a la plataforma de la municipalidad mientras no se cuente con la tecnología para transmitir en vivo”

Acuerdo N°4: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que cuando el municipio cuente con la capacidad técnica, se transmitan en vivo las sesiones del concejo para dar cumplimiento con el principio de transparencia y publicidad de los concejos municipales”

Acuerdo N°5: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el Acuerdo del concejo municipal para proceder mediante trato directo la contratación de profesionales para “ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE”, con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos, será tratado en la próxima sesión del concejo municipal”

Acuerdo N°6: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales, González, Sáez, Rebolledo, Novoa y Salgado y 1 en contra del concejal Lizama, de solicitar al Alcalde(s) ponderar los hechos e iniciar una investigación sumaria por la poda de los legendarios árboles de la alameda de Villa Alegre”

Acuerdo N°7: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales, González, Sáez, Rebolledo, Novoa y Salgado y 1 en contra del concejal Lizama, de solicitar al Alcalde(s) la iniciativa instalación de cámaras de vigilancias en los recintos municipales”.

**Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**